

1. $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{3}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{5}$ $\frac{1}{6}$ $\frac{1}{7}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{9}$ $\frac{1}{10}$ $\frac{1}{11}$ $\frac{1}{12}$ $\frac{1}{13}$ $\frac{1}{14}$ $\frac{1}{15}$ $\frac{1}{16}$ $\frac{1}{17}$ $\frac{1}{18}$ $\frac{1}{19}$ $\frac{1}{20}$ $\frac{1}{21}$ $\frac{1}{22}$ $\frac{1}{23}$ $\frac{1}{24}$ $\frac{1}{25}$ $\frac{1}{26}$ $\frac{1}{27}$ $\frac{1}{28}$ $\frac{1}{29}$ $\frac{1}{30}$ $\frac{1}{31}$ $\frac{1}{32}$ $\frac{1}{33}$ $\frac{1}{34}$ $\frac{1}{35}$ $\frac{1}{36}$ $\frac{1}{37}$ $\frac{1}{38}$ $\frac{1}{39}$ $\frac{1}{40}$ $\frac{1}{41}$ $\frac{1}{42}$ $\frac{1}{43}$ $\frac{1}{44}$ $\frac{1}{45}$ $\frac{1}{46}$ $\frac{1}{47}$ $\frac{1}{48}$ $\frac{1}{49}$ $\frac{1}{50}$ $\frac{1}{51}$ $\frac{1}{52}$ $\frac{1}{53}$ $\frac{1}{54}$ $\frac{1}{55}$ $\frac{1}{56}$ $\frac{1}{57}$ $\frac{1}{58}$ $\frac{1}{59}$ $\frac{1}{60}$ $\frac{1}{61}$ $\frac{1}{62}$ $\frac{1}{63}$ $\frac{1}{64}$ $\frac{1}{65}$ $\frac{1}{66}$ $\frac{1}{67}$ $\frac{1}{68}$ $\frac{1}{69}$ $\frac{1}{70}$ $\frac{1}{71}$ $\frac{1}{72}$ $\frac{1}{73}$ $\frac{1}{74}$ $\frac{1}{75}$ $\frac{1}{76}$ $\frac{1}{77}$ $\frac{1}{78}$ $\frac{1}{79}$ $\frac{1}{80}$ $\frac{1}{81}$ $\frac{1}{82}$ $\frac{1}{83}$ $\frac{1}{84}$ $\frac{1}{85}$ $\frac{1}{86}$ $\frac{1}{87}$ $\frac{1}{88}$ $\frac{1}{89}$ $\frac{1}{90}$ $\frac{1}{91}$ $\frac{1}{92}$ $\frac{1}{93}$ $\frac{1}{94}$ $\frac{1}{95}$ $\frac{1}{96}$ $\frac{1}{97}$ $\frac{1}{98}$ $\frac{1}{99}$ $\frac{1}{100}$

7. ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

24

10. CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALIFICACIÓN) NÚMERO:

DATAOS DEL 1037

(1) **A** INCREMENTO DE CALLES A LAS CUALES SE LE OTTITENE FRENTERO

1	LOT 14, TERIOR
2	FOR PASADENA TOWNAL
3	NOTYSALE VEHICLE
4	FOR SALE
5	FOR WENGA
6	FOR T MAL TION
7	FOR T AP PAYS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA PRINCIPAL

1 ☒ TIERRA
2 ☐ LÁSTRA
3 ☐ PIEDRA NEGRO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

1	☒	NO FEE
2	☐	ENCL. FOR ADDITIONAL DUES
3	☐	DEACON/CLERICAL SALARIES

REDESIGN SERVICES, INC.

1
—
1001-2081
✓ 4. 912015:3[illegible]

2017年12月26日

MC 78-877

SOURCE AND DATE

PROJECT INFORMATION

SERVIZIO DEL LOTTE

1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

2 NO EXISTE
21 EXISTE

1	NOF:ST:
2	SI:XS:SE

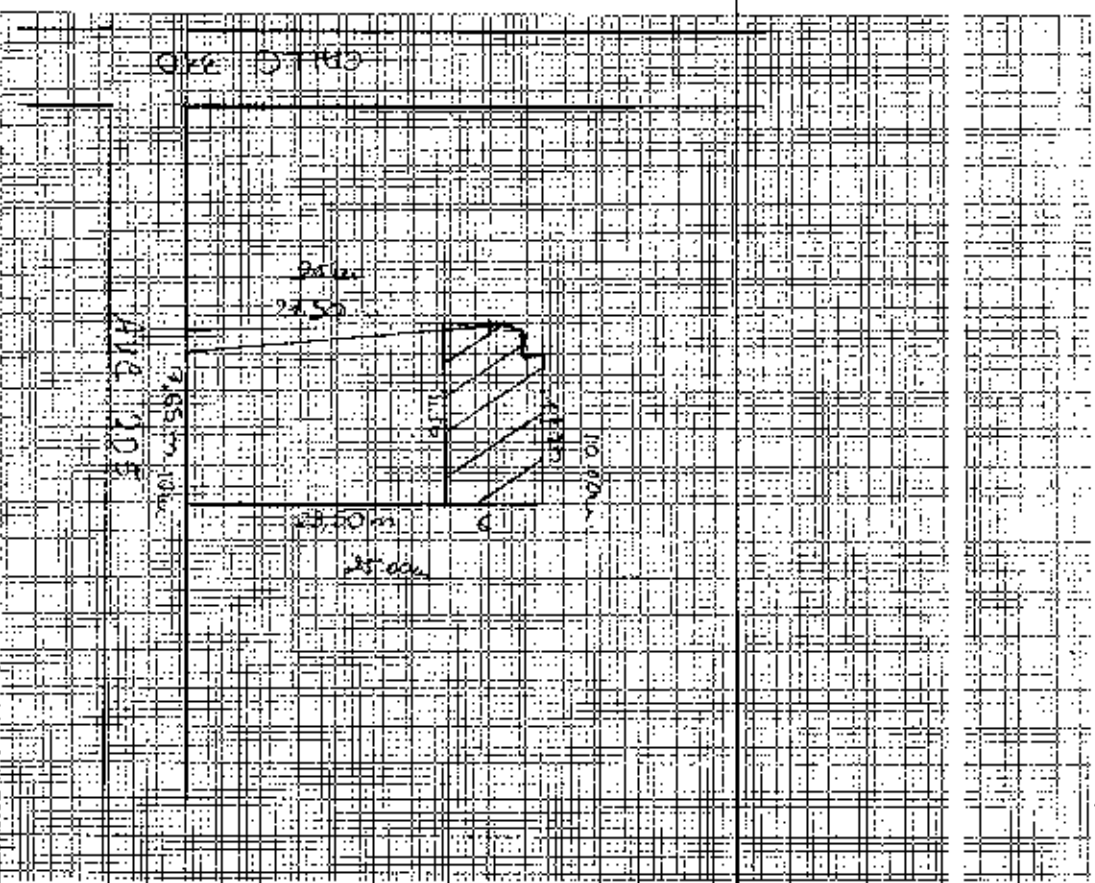
CAROL KESLER-DUNN-GRUENLICH

250m2

100

1

www.bonnet.com



RECEIVED: 1997-05-27

11000.6754 71 27163.07

[illegible]

05:00

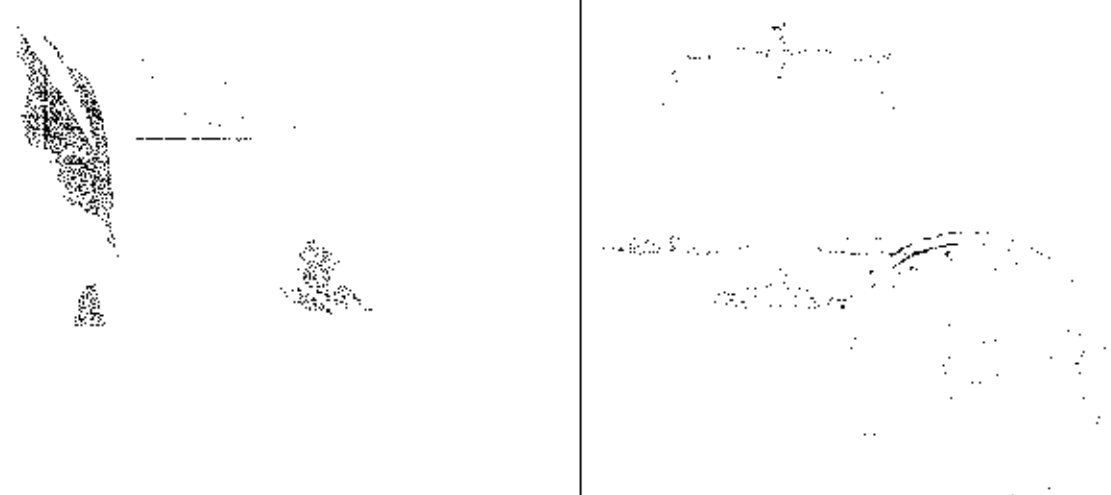
1991-1992

observaciones:
Terreno va
mejor de
cada vez

Casey J. Davis

Since our
thousand can
hold the

30 JUN 2015



ESCRITURA

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO
SAN PEDRO, PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR.-

A FAVOR DE SUS HIJOS: MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL
MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO.-

NUMERO: 20151308002P02621

CUANTIA USD \$64.483,11

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JUNIO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000006008



20151308002P02621

NOTARIO-A: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P02621					
ACTO O CONTRATO							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ GLENDA MARCELA	PROPIETARIA	CÉDULA	1305348334	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA	PROPIETARIA	CÉDULA	1312041548	ECUATORIANA	DONATARIOA	
Natural	ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA	PROPIETARIA	CÉDULA	1312041548	ECUATORIANA	DONATARIOA	EL HERMANO MENOR DE EDAD DE NOMBRE: LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO CON CÉDULA NO. 1312821541
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTUA		MANTUA		MANTUA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA TAPIA DE MANTUA A FAVOR DE MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD DE NOMBRE LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		CERO					

NOTARIA-A: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 057633583



FACTURA NÚMERO: 001-002-00006008

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2015.13.08.002.P02621

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL
BARRIO SAN PEDRO, PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA -
QUE OTORGA LA SEÑORA GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR.- A
FAVOR DE SUS HIJOS: MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO, Y
EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO.
LA CUANTIA ES DE USD \$64.483,11

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Junio del año dos mil
quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria
Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte la señora **GLENDA
NARCISA ZAMBRANO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero cinco tres cuatro ocho tres tres guión cuatro, de estado
civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, con domicilio en la ciudad de Manta, y, por otra parte la señora **MARIA
ELENA ANDRADE ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres uno dos cero cuatro siete seis cuatro guión ocho, por sus
propios derechos y en calidad de representante de su hermano menor de edad
LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO; la compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad
de Manta. Todos legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes

de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"DONACION GRATUITA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo dignese insertar una de DONACION, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de DONACION: Por una parte, la señora GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres cuatro ocho tres tres guión cuatro, de estado civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, parte a la cual se le llamará como LA DONANTE; y, por otra parte la señora MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cero cuatro siete seis cuatro guión ocho, por sus propios derechos y en calidad de representante de su hermano menor de edad LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Manta, parte a la cual se los llamará como **LOS DONATARIOS O**

Not. Patricia Estrella Estrella
Manta, 15 de mayo de 2010



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

BENEFICIARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- LA DONANTE.

señora **GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, declara que es legítima propietaria de un terreno ubicado en el actual barrio San Pedro, parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** mide diez metros y lindera con avenida doscientos cinco; **POR LA PARTE DE ATRAS** mide diez metros y lindera con propiedad del señor Pedro Pablo Palma Pico; **POR EL COSTADO DERECHO** mide veinticinco metros y lindera con propiedad de los señores Ruth del Rocío Miranda León y María Pesantes Carrasco, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** mide veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora María Pílozo Delgado; este terreno lo adquirió por compra a los señores Carmen Beatriz Brito Cantos y Flavio Enrique Murillo Briones, mediante escritura de Compraventa celebrada el cinco de Julio del dos mil dos, ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta bajo el número mil setecientos noventa y siete, el treinta y uno de julio del dos mil dos. Con fecha veintinueve de Junio del dos mil quince, mediante acta notarial se le concede a la Donante, autorización para donar el bien inmueble antes descrito a favor de sus hijos **MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO** Y EL MENOR DE EDAD **LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO**. El inmueble descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **TERCERA: DONACION.** Con los antecedentes expuestos, **LA DONANTE**, libre y voluntariamente da en **DONACION** gratuita y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, 2015

perpetua enajenación el total del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, a favor de sus hijos MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO, con las mismas medidas y linderos, y con todos sus derechos reales que le pertenezcan a este inmueble.- **CUARTA: AVALUO DEL TERRENO DONADO**, de acuerdo con el certificado de avalúo catastral emitido por el GAD de Manta es de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES con 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- RESERVA DE LOS DERECHOS DE HABITACION Y USUFRUCTO**.- Por medio de este acto la donante señora **GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, se reserva para sí los derechos de habitación y de Usufructo sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, hasta el último día de su vida, reserva que la acepta la señora MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO (por sus propios derechos y en representación de su hermano menor de edad **LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO**). **SEXTA: DEL SANEAMIENTO**.- La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos los derechos reales, entradas y salidas, uso, costumbres, servidumbres anexas, libre de todo gravamen y limitación. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN**.- Por medio de este acto la señora **MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO**, tiene a bien en aceptar el bien inmueble objeto de esta donación para sí y para su hermano menor de edad **LUIS MARIO**

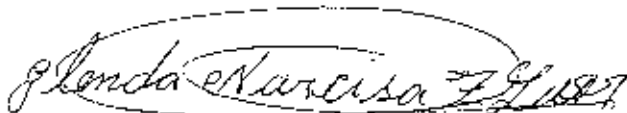
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



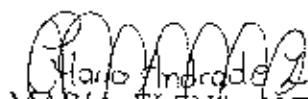
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052621483

BRAVO ZAMBRANO, quien en su momento deberá realizar la aceptación del mismo. **OCTAVA.- DECLARACIÓN.-** De conformidad con el Código Civil, los bienes que se adquieren a título gratuito y mediante donación no ingresan a formar parte de la sociedad conyugal, por lo tanto, este inmueble será exclusiva propiedad de la donataria y no formará parte de la sociedad conyugal o sociedad de bienes que tengan formada en la actualidad o que llegare a formar en el futuro. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan sus domicilios en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **DECIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración de esta escritura, hasta la inscripción de cuenta de la donataria. **LA DE ESTILO.** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas que hagan falta para dar plena y completa validez al presente instrumento Público - Minuta firmada por el señor Abogado Martín Analuisa Franco, con Registro Profesional No. 13-2005-137 del E.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y.

leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe. - 



GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130534833-4



MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO
C.C. No. 131204764-8
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN
REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR
DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO


LA NOTARIA

Escritura Pública
No. 130534833-4
Folio 1 de 1
Fecha: 10/05/2017


Escritura Pública
No. 130534833-4
Folio 1 de 1
Fecha: 10/05/2017



Factura: 001-002-000005940



20151308002P02604

PROTOCOLIZACIÓN 20151308002P02604

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA REGALADA DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO LÓPEZ GLENDA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305348334
INTRIAGO LAZO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301006731
ORDENO INTRIAGO GLORIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308665022

Protocolo escritura de donación. INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

Observaciones: DE UN TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO SAN PEDRO, PARROQUIA TANGUE DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE SUS HIJOS MARIA SUELA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO RIVERO ZAMBRANO.

NOTARIA, PATRICIA DEL CARMEN VINCENZA URIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



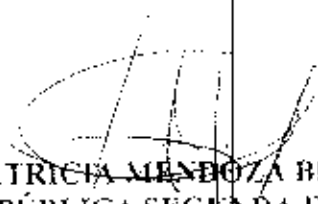
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 037622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000005940
CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P02604

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE (terreno ubicado en el actual barrio San Pedro, parroquia Tarqui del cantón Manta), A LA SEÑORA GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, A FAVOR DE SUS HIJOS MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO - PARA CONSTANCIA DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

[Faint handwritten text, possibly a date or reference number]



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 352642383



**ACTA NOTARIAL.- CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR
EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE, A LA SEÑORA
GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR.-
CUANTIA INDETERMINADA.**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí
República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de Junio del año dos mil Quince,
ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda
del cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada de la señora **GLENDA
NARCISA ZAMBRANO LOOR**; y las señoras testigos: **MARIA ISABEL
INTRIAGO LAZO Y GLORIA ISABEL CEDEÑO INTRIAGO**, con los
documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta
como habilitante, y en ejercicio de **LA FE PÚBLICA** de la que me hallo investida y
de conformidad con la facultad prevista en el numeral II del Artículo dieciocho de la
Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de Noviembre
de mil novecientos noventa y seis, y que se encuentra Promulgada del Registro
Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR IRREVOCABLEMENTE, a la
señora **GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, a favor de sus hijos **MARIA
ELENA ANDRADE ZAMBRANO** y el menor de edad **LUIS MARIO BRAVO
ZAMBRANO**, el bien inmueble descrito en la declaración que se encuentra adjunta,
terreno ubicado en el actual barrio San Pedro, parroquia Tarqui del cantón Manta,
circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: mide**

diez metros y lindera con avenida doscientos cinco. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** mide diez metros y lindera con propiedad del señor Pedro Pablo Palma Pico. **POR EL COSTADO DERECHO:** Mide veinticinco metros y lindera con propiedad de los señores Ruth del Rocío Miranda León y María Pesantes Carrasco, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** mide veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora María Pílozo Delgado; terreno que lo adquirió por compra a los señores Carmen Beatriz Brito Cantos y Flavio Enrique Murillo Briones, mediante escritura de Compraventa celebrada el cinco de Julio del dos mil dos, ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta bajo el número mil setecientos noventa y siete, el treinta y uno de julio del dos mil dos, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes. El menor de edad Luis Mario Bravo Zambrano, será representado en la Donación por su hermana María Elena Zambrano Andrade - Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi cargo, misma que sello y firmo, doy fe. - 

Acta de Donación, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el día 11 de agosto del 2002, folio 11.


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Es el hecho señora Notaria que soy propietaria de un terreno ubicado en el actual barrio San Pedro, parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: mide diez metros y lindera con avenida doscientos cinco. **POR LA PARTE DE ATRÁS**: mide diez metros y lindera con propiedad del señor Pedro Pablo Palma Pico. **POR EL COSTADO DERECHO**: Mide veinticinco metros y lindera con propiedad de los señores Ruth del Rocío Miranda León y María Posantes Carrasco, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: mide veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora María Piloza Delgado; este terreno lo adquirí por compra a los señores Carmen Beatriz Brito Cantos y Flavio Enrique Murillo Briones, mediante escritura de Compraventa celebrada el cinco de julio del dos mil dos, ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta bajo el número mil setecientos noventa y siete, el treinta y uno de julio del dos mil dos, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.-

Y que es mi voluntad **DONAR** en forma irrevocable dicho inmueble, a favor de mis hijos **MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO** Y **EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO**; dejando constancia que poseo recursos económicos suficientes para subsistir el resto de mi vida, y para aseverar tal hecho comparecen a nuestra declaración las señoras, **MARIA ISABEL INTRIAGO LAZO** Y **GLORIA ISABEL CEDENO INTRIAGO**, como testigos en ese mismo acto.-

Con todo lo expuesto y a amparo del Art. 18 del numeral 11 de la Ley Notarial vigente, le solicito que en Acta se me Conceda la debida autorización para

Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de mis hijos MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO .-

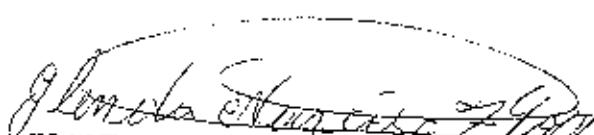
Sírvase señora Notaria atenderme conforme a lo solicitado.

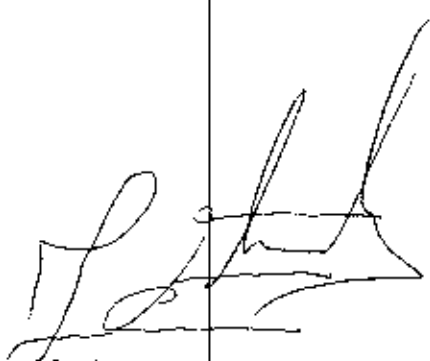
Autorizo al Abogado Martin Analuisa Franco para que me represente en este acto.

Es justicia.

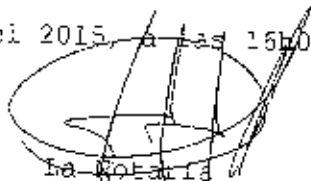
El Trámite es el especial

Firmo junto con mi Abogado autorizado.


GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130534833-4


Abg. Martin Analuisa Franco.
Matr. No. 13-2005-137 FAM.

Recibido: Manta, 26 de Junio del 2015, a las 16h00


La Notaria

Manta, 26 de Junio del 2015, a las 16h30, la petición que antecede de clara, precisa y se cñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.


La Notaria



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER

AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN FORMA IRREVOCABLE.- QUE OTORGA LA SEÑORA GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, Y LAS TESTIGOS SEÑORAS MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO Y EL MENOR DE EDAD LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de Junio del año dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, **COMPARECEN:** por una parte la señora **GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres cuatro ocho tres tres guión cuatro, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, por otra parte las testigos señoras: **MARÍA ISABEL INTRIAGO LAZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve ocho seis siete tres guión uno, de estado civil soltera, por sus propios derechos, y **GLORIA ISABEL CEDEÑO INTRIAGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis seis nueve tres dos guión dos, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Manta, a quienes he conocido personalmente y de

haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones. Doy FE, bien instruidas del objeto y resultado de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidas de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: **PRIMERA:** La señora **GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, es propietaria de un terreno ubicado en el actual barrio San Pedro, parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** mide diez metros y lindera con avenida doscientos cinco. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** mide diez metros y lindera con propiedad del señor Pedro Pablo Palma Pico. **POR EL COSTADO DERECHO:** Mide veinticinco metros y lindera con propiedad de los señores Ruth del Rocío Miranda León y María Pesantes Carrasco, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** mide veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora María Piloza Delgado; este terreno lo adquirí por compra a los señores Carmen Beatriz Brito Cantos y Flavio Enrique Murillo Briones, mediante escritura de Compraventa celebrada el cinco de Julio del dos mil dos, ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta bajo el número mil setecientos noventa y siete, el treinta y uno de julio del dos mil dos, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **SEGUNDA:** La señora **GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, declara que es su voluntad

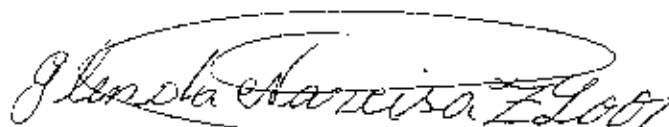
Glenda Narcisa Zambrano Loor
Doy FE, bien instruida del objeto y resultado de esta declaración juramentada.



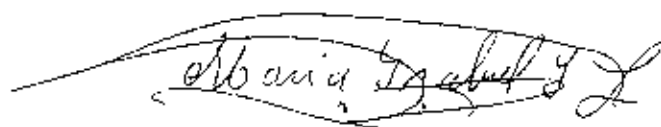
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 052622583

DONAR en forma irrevocable, a favor de sus hijos MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO y el menor de edad LUIS MARIO BRAVO ZAMBRANO, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior. El menor de edad Luis Mario Bravo Zambrano, será representado en la Donación por su hermana Maria Elena Zambrano Andrade.- **TERCERA:** La señora **GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, manifiesta que posee recursos económicos suficientes para subsistir el resto de su vida, y para aseverar tal hecho comparecen las señoras **MARIA ISABEL INTRIAGO LAZO Y GLORIA ISABEL CEDEÑO INTRIAGO**, como testigos en este mismo acto.- **CUARTA:** Los Testigos, señoras **MARIA ISABEL INTRIAGO LAZO Y GLORIA ISABEL CEDEÑO INTRIAGO**, en forma conjunta, libre y voluntariamente declaran que si es verdad y que les consta que la señora **GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, tiene dinero suficiente para poder subsistir el resto de su vida.- **QUINTA:** Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 7 del numeral 11 de la Ley Notarial Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la señora **GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR**, solicita que en Acta se le Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de sus hijos **MARIA ELENA ANDRADE ZAMBRANO** y el menor de edad **LUIS MARIO**

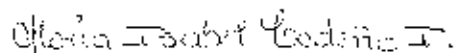
BRAVO ZAMBRANO.- Los comparecientes manifiestan que es todo cuanto tienen que declarar en honor a la verdad. Se concluye la presente declaración que les fue leída a la compareciente y a las testigos de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y para constancia firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe. - 



GLENDIA NARCISA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130534833-4



TESTIGO: MARIA ISABEL INTRIAGO LAZO
C.C. No. 130198673-1



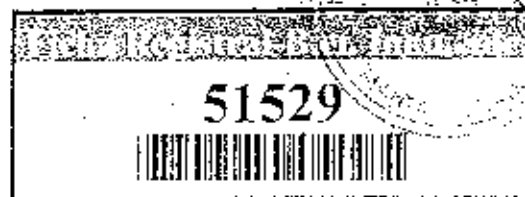
TESTIGO: GLORIA ISABEL CEDEÑO INTRIAGO
C.C. No. 130866932-2


LA NOTARIA

Notaria
Gloria Isabel Cedeno I.
C.C. No. 130866932-2
Notaria
Maria Isabel Intriazo Lazo
C.C. No. 130198673-1
Notaria
Glenda Narcisa Zambrano Loo
C.C. No. 130534833-4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 08 de junio de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio San Pedro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Mide diez metros y linda con avenida Doscientos Cinco; POR LA PARTE DE ATRÁS: Mide diez metros y linda con propiedad del Sr. Pedro Pablo Palma Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Mide Veinticinco metros y linda con propiedad de los Sres. Ruth del Rocío Miranda León y María Pesantes Carrasco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide Veinticinco metros y linda con propiedad de la Sra. María Pílozo Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183 09/03/1978	355
Compra Venta	Compraventa	1797 31/03/2002	16125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

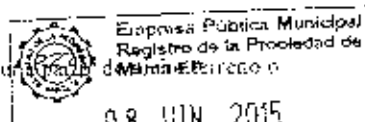
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de marzo de 1978
Tomo: 1 Folio Inicial: 355 Folio Final: 355
Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio: 430
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de marzo de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio el Mazate de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.





sea un lote el mismo que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente calle planificada dejada por el vendedor; por atrás mas terrenos que se reserva el vendedor; por el costado derecho en parte propiedad de la Señora María Carmen Moreira y parte que se reserva al vendedor y por el costado izquierdo, así mismo más terreno que se reserva el vendedor. Superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Comprador	80-0006000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gerozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	99

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.125 - Folio Final: 16.132

Número de inscripción: 1.797 Número de Repertorio: 3.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

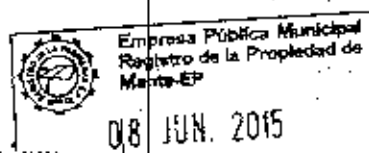
Los Cónyuges Sr. Flavio Enrique Murillo Briones y Sra. Carmen Beatriz Brito Cantos, debidamente representados por su Apoderado Especial Sr. Carlos Alberto Santana Machuca, venden a favor de la Sra. GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, soltera, compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio San Pedro, Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05348334	Zambrano Loor Glenda Narcisa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	183	09-mar-1978	355	355





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:23 del Lunes, 08 de Junio de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699881-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas... anversos,
inversos son iguales a las
originales.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 130534833-4

ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA
 MANABI/CHONE/CHONE

06-ENERO-1968

COD-0160-00322-F

MANABI/CHONE
 CHONE-1968

[Firma]

ECUATORIANA

CASADO TEODORO BRAVO MORAN

PRIMARIA COSTURERA

CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO

ELIJA NOEMI LOOR LOVATON

MANABI 16/03/2008

16/03/2018

REN 0519170

[Firma]

[Sello circular: REPUBLICA DEL ECUADOR, MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2011

095

095-0155 1305348334

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
MANABI	TARQUI	1
CANTON	JARRACUA	ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: Que los precedentes
 reproducciones que constan
 en...
 reversos son iguales a los
 originales.

[Firma]

Abg. Patricia Hernández Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CERTIFICADO DE CIUDADANIA NO. 131204764-8

ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA

MANABI/CHONE/CHONE

27 JUNIO 1986

010-0342-02678 F

MANABI/CHONE

CHONE 1986



[Signature]

ECUATORIANA ***** E11311222

CASADO VARGAS VASQUEZ DANNIN ROBERTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL DAVID ANDRADE ALVAREZ

GERONDA NARCISA ZAMBRANO LOOR

MARIA 09/09/2010

09/09/2022

REN 3198625



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

006 006 - 0263 1312047648

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA VOTA

COY 58: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... folios... originales.
 originales. Macho... 2013/...

[Signature]
 Abg. Patricia Herroza Briones
 Notario Publica Segunda
 Macho...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA MED 131292194-1

BRAYO ZAMBRANO LUIS MARIO

MANABI/MANTA/MANTA

25 SEPTIEMBRE 2002

021 0034 04825 M

MANABI/ MANTA

MANTA 2002



ECUATORIANA ***** V113913122

SOLtero

NINGUNA NINGUNA

TROIXERO BRAVO MORAN

GLORIA NARCISA ZAMBRANO GONZ

MANTA 08/05/2006

08/05/2018

PV 0130942



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... folios úyos, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, 08/05/2018.

Abg. Patricia Montaluz Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

Telogo

REPUBLICA DEL ECUADOR
ORDEN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CATEGORIA

Ciudadania - 130866932-2

CEDENO INTRIAGO GLORIA ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA

05 ABRIL 1980

004- 0185 00894 P

MANABI/ MANTA
MANTA 1980

Gloria Intriago Cedeno I.

ECUATORIANA

CASADO WILSON G VERA PATIÑO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RAMON CEDENO CAMACHO

MARIA ISABEL INTRIAGO LAZO

MANTA 04/12/2009

04/12/2021

REN 2001888

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ACCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

020 1308669322

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO INTRIAGO GLORIA ISABEL

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARDUI
MANTA 1
CANTON PARROQUIA 20NA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JONTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... anversos.
reversas son iguales a sus
originales. Manta... 2012.

[Signature]
Abg. Patricia...
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Tesis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MONTECARLO / CONCEPCION

CEDULA DE CIUDADANIA 130198673-1

INTRIAGO LAZO MARIA ISABEL

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

01 JULIO 1951

004 0254 06143 P

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1951



Abogada Patricia Briones

ECUATORIANO ***** E334314222

SOLTERO

PRIMARIA

MANUEL INTRIAGO

IRENE LAZO

MANTA 18/12/2012

18/12/2024

DUP 0129544



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

041 - 0131 1301986731

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

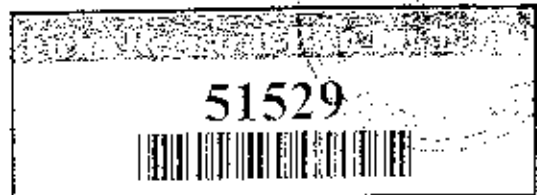
INTRIAGO LAZO MARIA ISABEL

GUAYAS	ORG. DESCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	200A
SECCION		

Abogada Patricia Briones
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en el... folios útiles anexas.
...antes con iguales la sus
originales. Hecho... 24-12-2025...

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 08 de junio de 2015

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio Nazario Pedro, Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Mide diez metros y lindera con avenida Dosecientos Cinco. POR LA PARTE DE ATRÁS: Mide diez metros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Pablo Palma Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Mide Veinticinco metros y lindera con propiedad de los Sres. Ruth del Rocio Miranda León y María Pesantes Carrasco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide Veinticinco metros y lindera con propiedad de la Sra. María Piloza Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183 09/03/1978	355
Compra Venta	Compraventa	1397 31-07/2002	10125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de marzo de 1978

Tomo: I Folio Inicial: 355 Folio Final: 355

Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

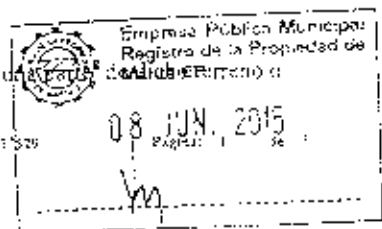
Fecha de Otorgamiento/Provitencia: sábado, 04 de marzo de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio el Mazito de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta.





sea un lote el mismo que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente calle planificada dejada por el vendedor; por atrás mas terrenos que se reserva el vendedor; por el costado derecho en parte propiedad de la Señora Maria Carmen Moreira y parte que se reserva el vendedor y por el costado izquierdo, así mismo más terreno que se reserva el vendedor. Superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Comprador	80-000000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-000000020369	Gorozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	99

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.125 - Folio Final: 16.132
Número de Inscripción: 1.797 Número de Repertorio: 3.376
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

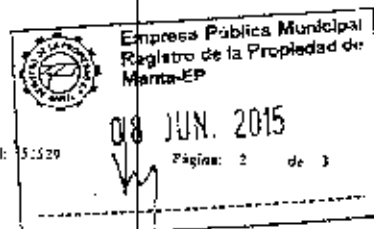
Los Cónyuges Sr. Flavio Enrique Murillo Briones y Sra. Carmen Beatriz Brito Cantos, debidamente representados por su Apoderado Especial Sr. Carlos Alberto Santana Machuca, venden a favor de la Sra. GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, soltera, compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio San Pedro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05348334	Zambrano Loor Glenda Narcisca	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	183	09-mar-1978	355	355





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:27:23 del lunes, 08 de junio de 2015

A petición de:

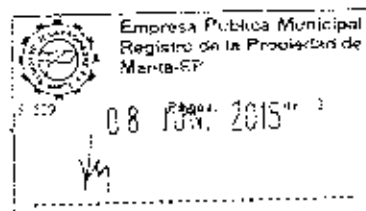
Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado: 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
empliera un gravamen.



hg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad





COMPROBANTE DE PAGO

ORIGINAL CONTENT

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 172765



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ante la verificación de parte interesada, CERTIFICAR Que revisado el Catastro de Predios
Intendencia de Manta, en la zona de propiedad que consiste en URBANA
ZAMBRANO, DOR GLENDA MARCELA SOLAR Y CONSTRUCCION
por un área de 206 BARRIO SAN PEDRO
única, AVAUO COMERCIAL PRESENTE
Cada 664483.11 SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON 11.00
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO

24 JUNIO 2015

Manta,

de

del 20

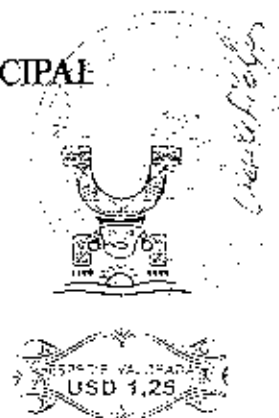
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101714



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO LOOR GIENDA NARCISA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3077104000 AV. 203 BARRIO SAN PEDRO

Manta, veintitres de junio del dos mil quince



CANCELADO
Dña. María José Zamora
RECaudación

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



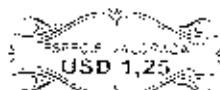
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 12-362

Nº 124862

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32721

Fecha: 12 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que existiendo el Catastro de Predios en la zona en el ámbito o existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-07-71 / 4-003

Ubicado en: 17 LOS BARRIOS SAN PEDRO

Arbitraria del predio según escritura:

Area Total de Predio: 372.61 M2

Permutación:

Documento Identidad: Propietario

199148111

ZAMBRANO LOOR GLANDA NARCIZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9520,00
CONSTRUCCIÓN:	54963,11
	64483,11

Son: SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento, no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad o el predio, sino expresa el valor de suelo según se arrojó a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, emitida el 21 de diciembre del año 2013, conforme a la resolución de la Ley 1998 para el 2014 - 2015"

[Firma]
Dir. de Avalúos, Catastro y Registros

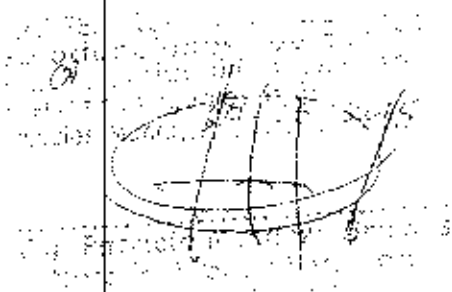
CIUDADANIA 130534833-4
 ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA
 MANABI/CHONE/CHONE
 06 FEBRO 1968
 001- 0160 00322 7
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1968



ECUATORIANA*****
 CASADO
 PRIMARIA
 CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO
 LILIA NOEMI LOOR LOOR
 MANTA
 16/03/2018
 0519170
 16/03/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 095
 095 - 0165
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CITADANIA 131204764-8
ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA
MANABI/CHONE/CHONE
27 JUNIO 1986
010- 0342 02678 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1986

Andrade



EQUATORIANA*****

E113311222

CASADO VAREAS VASQUEZ DARYN HENRI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL DAVID ANDRADE ALVAREZ

GIENNE MARCELA ZAMBRANO/ISOR

MANTE 03/09/2015

04/09/2022

REN 3198625



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRC

006

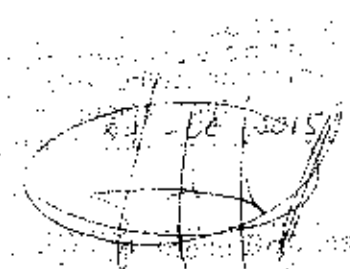
006 - 0263

1312047648

NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE ZAMBRANO MARIA ELENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQU	1
MANTE	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Andrade
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




 CIUDADANIA MED 131292194-1
 BRAVO ZAMBRANO LUIS MARIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 SEPTIEMBRE 2002
 021 0034 04825 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 2002



ECUATORIANO***** V113313122
 SUT 1270
 NINGUNA NINGUNA
 TEOCENO BRAVO MORA
 GLENDA MARCISA ZAMBRANO LUIS
 MANTA 08/05/2006
 08/05/2018
 0133942


DE FE: 01/01/2006
 Aprobación de los que constan
 en el...
 01/01/2006
 01/01/2006


ESTAS 2^{as} FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TREINTA DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P02621.- LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Abogada en el C.O.A.B. en la ciudad de Manta
Mantado 1001 - 052622583



C.C. Lombardo

**GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



FECHA DE INGRESO:	18/06/15	8:45	QUIEN RECEPTA DCTOS. 19/06/15	8:30
CLAVE CATASTRAL:	3074104			
NOMBRES y/o RAZON:	Zambreno, Jeor Glenda			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:				
CELUAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
Donación				

FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				

FIRMA DEL INSPECTOR:			FECHA:	
INFORME TÉCNICO:				

FIRMA DEL TÉCNICO			FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:				

FIRMA DEL DIRECTOR				



51529



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2015*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio San Pedro, Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Mide diez metros y lindera con avenida Doscientos Cinco. POR LA PARTE DE ATRÁS: Mide diez metros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Pablo Palma Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Mide Veinticinco metros y lindera con propiedad de los Sres. Ruth del Rocío Miranda León y María Pesantes Carrasco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide Veinticinco metros y lindera con propiedad de la Sra. María Piloza Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183 09/03/1978	355
Compra Venta	Compraventa	1.797 31/07/2002	16.125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

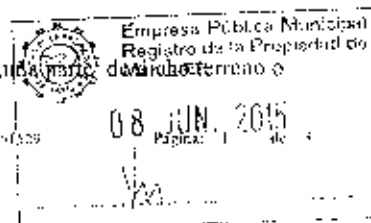
1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 09 de marzo de 1978*
Tomo: 1 Folio Inicial: 355 - Folio Final: 355
Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 04 de marzo de 1978*
Escrítura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio el Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, donde se encuentra el terreno o

439





sca un lote el mismo que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente calle planificada dejada por el vendedor; por atrás mas terrenos que se reserva el vendedor; por el costado derecho en parte propiedad de la Señora María Carmen Morcira y parte que se reserva el vendedor y por el costado izquierdo, así mismo más terreno que se reserva el vendedor. Superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorozael Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	99

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 16.125 - Folio Final: 16.132

Número de Inscripción: 1.797 Número de Repertorio: 3.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

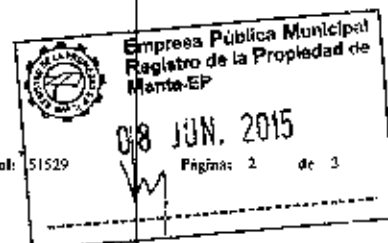
Los Cónyuges Sr. Flavio Enrique Murillo Briones y Sra. Carmen Beatriz Brito Cantos, debidamente representados por su Apoderado Especial Sr. Carlos Alberto Santana Machuca, venden a favor de la Sra. GLENDA NARCISA ZAMBRANO LOOR, soltera, compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el actual Barrio San Pedro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05348334	Zambrano Loor Glenda Narcisa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060269	Brito Cantos Carmen Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060268	Murillo Briones Flavio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	183	09-mar-1978	355	355





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:23 del Lunes, 08 de junio de 2015

A petición de: *Glennys Zepeda*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

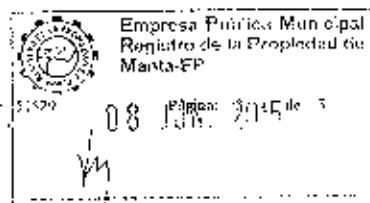


Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Manta



Manta, 16 de Junio de 2015.

COMUNICO A USTED QUE UNA VEZ CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA SEÑORA **ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA**, LA **LETRA DE CAMBIO** QUE DEJO COMO GARANTÍA, POR EL VALOR DE \$80.00 DÓLARES POR CONCEPTO DE PERMISO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN AV. 205 B. SAN PEDRO SE DEJA SIN EFECTO.

ATENTAMENTE,


Ing. Mario Moreira
ANALISTA DE VENTANILLA



000032948
CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

1305348334

ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA

AV. 205 B. SAN PEDRO

0307710400-0000000

\$ 10,073.46

AV. 205 B. SAN PEDRO, 1

339870

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

05/01/2015 16:41:09

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

2.71

0.00

0.00

0.00

\$ 2.71

17 JUL 1970

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
10174-04-002	277.00	\$ 19.075,46	AV 226 B. SAN PEDRO	2015	157831	3/5304
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
FRANCO LORENA GLENDA MARCELA			Costo Judicial		\$ 15,984	\$ 15,984
1512015 12.00 FRANCO LORENA			Descuento Mejoras		(\$ 3,683)	\$ 5,100
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,353		
			Interés por Mora			\$ 1,87
			MEJORAS 2011	\$ 1,97		\$ 3,40
			MEJORAS 2012	\$ 3,40		\$ 4,53
			MEJORAS 2013	\$ 4,53		\$ 1,19
			MEJORAS 2014	\$ 4,19		\$ 2,77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,17		\$ 2,77
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 2,71		\$ 33,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,88
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			

CITADANIA 130534833-4

ZAMBRANO LOOR GLENDA NARCISA

MANABI/CHONE/CHONE

06 ENERO 1968

001- 0160 00322 F

MANABI/ CHONE

CHONE

1969

EQUATORIANA****

E113311122

CASADO

TEODORO BRAVO MORAN

PRIMARIA

COSTURERA

CARLOS ZAMBRANO ZAMERANO

LILIA NOEMI LOOR LOVATON

MANTA

16/03/2006

16/03/2018

0519170

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DATOS:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÓDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR